

	HOSPITAL CASTILLA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO			 MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
	NIT 900.004.059-7			
	MEMORANDO DE CONTRATACIÓN			
	CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	
DE-FR-14	04-07-2024	05	Página 1 de 1	

Castilla La Nueva, Meta, el 22 de septiembre de 2025

PARA: **MARTHA LUCIA HERRERA RIOS – NOMINADOR DEL GASTO**
SONIA CASTAÑEDA LINARES – PRESUPUESTO
CRISTIAN CAMILO TORRES GARCÍA – CONTRATACIÓN

Recibí

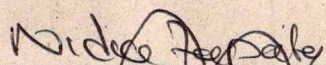
REFERENCIA: **SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA.**

Estimados Doctores,

En mi condición de SUPERVISOR del Contrato de Prestación de Servicios No. 2025-128, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LOS REMANENTES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E", la señora **JOHANA SIERRA PRADO** con CC. No 38.070.325 expedida en Libano, quien obra en representación propia, me permito solicitar que se evalúe la ADICIÓN Y PRÓRROGA al presente contrato.

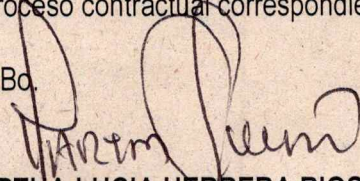
La necesidad radique en que, debido a que la prestación del servicio temporal del CONTRATISTA se sigue requiriendo por la necesidad que tiene la entidad, y en vista que la ejecución del contrato ha demostrado cumplir con el objetivo del contrato, las obligaciones generales y las obligaciones específicas, es técnicamente viable suscribir la modificación del CONTRATO. Es por ello que, se requiere PRORROGAR por **TRES (3) MESES y DOS (2) DIAS** más al termino de ejecución inicial y en efecto, ADICIONAR el valor total del CONTRATO en la suma de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$7.666,667.00) M/CTE.**

Cordialmente,


NIDIA SIRLEY ZAPATA LADINO
 SUPERVISORA

La Gerencia AUTORIZA a la Subgerencia Administrativa y Financiera, para que ANALICE, TRAMITE Y APRUEBE el proceso contractual correspondiente de acuerdo a la solicitud de ADICIÓN Y PRÓRROGA.

Vo. Bo.


MARTHA LUCIA HERRERA RIOS
 Gerente

Castilla La Nueva, Meta, el 29 de septiembre de 2025

Señora:

JOHANA SIERRA PRADO

C.C. No. 38.070.325 expedida en Líbano.

Dirección: Vrda San Antonio.

Teléfono: 322-816-0702

Email: andres110546905@gmail.com

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ADICIÓN Y PRÓRROGA- No. 2025-128.

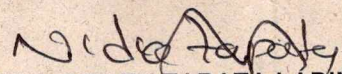
Estimado Contratista,

En mi condición de SUPERVISOR del Contrato de Servicios No. 2025-128, cuyo objeto "PRESTACION DE SERVICIOS DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LOS REMANENTES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E", suscrito con la señora **JOHANA SIERRA PRADO** con CC. No 38.070.325 expedida en Libano, quien obra en nombre y representación propia, me permito solicitar que se evalué la ADICION Y PRORROGA al presente contrato.

La necesidad radique en que, debido a que la prestación del servicio temporal del CONTRATISTA se sigue requiriendo por la necesidad que tiene la entidad, y en vista que la ejecución del contrato ha demostrado cumplir con el objetivo del contrato, las obligaciones generales y las obligaciones específicas, es técnicamente viable suscribir la modificación del CONTRATO. Es por ello que, se requiere PRORROGAR por **TRES (3) MESES y DOS (2) DIAS** más al termino de ejecución inicial y en efecto, ADICIONAR el valor total del CONTRATO en la suma de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$7.666,667.00) M/CTE.**

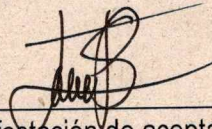
En caso de estar de acuerdo con tramitar la Modificación del Contrato, sírvase indicarlo con su firma en este comunicado y estar disponible para suscribir la respectiva acta, o en caso contrario de no tener intenciones de suscribir la modificación deberá manifestarlo por escrito.

Cordialmente,



NIDIA SIRLEY ZAPATA LADINO
SUPERVISORA

Acepto tramitar la modificación:



Manifestación de aceptación del Contratista



HOSPITAL CASTILLA LA NUEVA ESE

SOLICITUD DE EXPEDICION CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO: 000866

FECHA : 22 de Septiembre de 2025

SEÑOR(a):

SONIA CASTAÑEDA LINARES

SUBGERENTE ADMON Y FINANCIER

Sírvase expedir certificado de disponibilidad presupuestal, para amparar el compromiso que se pretende adquirir según el siguiente detalle:

BENEFICIARIO: 0900004059 ESE HOSPITAL DE CASTILLA

FTE FINANCIACION: RECP RECURSOS PROPIOS

OBJETO: ADICION CONTRATO 128, PRESTACION DE SERVICIOS DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LOS REMANENTES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E

RUBRO PRESUPUESTAL

2120202009010102 remuneración servicios técnicos

VALOR

7,666,667.00

COSTO

0000

MARTHA LUCÍA HERRERA RÍOS
GERENTE

Firma solicitante



HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA ESE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

NUMERO: 000871

FECHA DE EXPEDICION :22 de Septiembre /2025

FECHA DE VENCIMIENTO:31 de Diciembre /2025

SUBGERENTE ADMON Y FINANCIER

CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA ESE VIGENCIA FISCAL DE 2025, EXISTE UN SALDO DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDO PARA AMPARAR EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE ASUMIR ASI:

- 2 GASTOS
- 1 FUNCIONAMIENTO
- 2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
- 02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
- 02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
- 009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES
- 01 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
- 01 MISIONALES Y OPERATIVOS
- 02 remuneración servicios técnicos

FTE FINANCIA: RECP

RECURSOS PROPIOS

BPIN:

CPT:

PROD: 00

CCPET: 2.1.2.02.02.009

VALOR : 7,666,667.00

BENEFICIARIO: 900,004,059 ESE HOSPITAL DE CASTILLA

OBJETO:

ADICION CONTRATO 128 PRESTACION DE SERVICIOS DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LOS REMANENTES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E

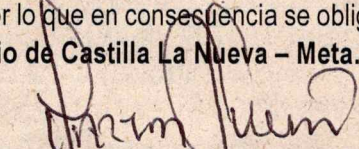
SONIA CASTAÑEDA LINARES
SUBGERENTE ADMON Y FINANCIER

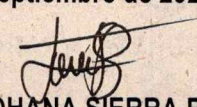
ACTA DE ADICION Y PRÓRROGA No. 01
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2025-128

CONTRATANTE	HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E. NIT. 900.004.059-7
CONTRATISTA	JOHANA SIERRA PRADO C.C. No. 38.070.325 expedida en Libano. Dirección: Vrda San Antonio. Teléfono: 322-816-0702 Email: andres110546905@gmail.com
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LOS REMANENTES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E
VALOR INICIAL	QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) M/CTE
TERMINO DE EJECUCION	SEIS (06) MESES
VALOR ADICIÓN	SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$7.666,667.00) M/CTE.
PRÓRROGA	TRES (03) MESES Y DOS (2) DIAS
VALOR TOTAL	VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$22, 666,667.00) M/CTE
TERMINO TOTAL DE EJECUCIÓN	NUEVE (9) MESES Y DOS (2) DIAS
FECHA DE TERMINACION FINAL	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025

Entre los suscritos: **MARTHA LUCIA HERRERA RIOS**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 31.021.427 expedida en Castilla la Nueva – Meta, obrando en calidad de Gerente del Hospital de Castilla la Nueva “E.S.E.”, nombrada mediante el Decreto Municipal No. 098 del 22 de marzo de 2024, posesionada según Acta No. 056 del 27 de marzo de 2024 con efectos fiscales a partir del 01 de abril de 2024, facultada para contratar mediante Acuerdo No 006 del 08 de octubre de 2024 y el Acuerdo No 04 del 20 de junio de 2023, en nombre y representación del **HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**, quien en adelante y para los efectos del presente CONTRATO se denominará **EL HOSPITAL**, por una parte, y por la otra parte la señora **JOHANA SIERRA PRADO**, quien se identifica con C.C. No. 38.070.325 expedida en Libano, y quien para efectos de esta ACTA se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en suscribir la presente ACTA DE ADICIÓN Y PRÓRROGA, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que, con fecha del día VEINTINUEVE (29) de MARZO de 2025, EL HOSPITAL y EL CONTRATISTA suscribieron el Contrato de servicios **No. 2025-128**, cuyo objeto es: **“PRESTACION DE SERVICIOS DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LOS REMANENTES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E”**, con un término de **SEIS (06) MESES**, de ejecución a partir del VEINTINUEVE (29) de MARZO de 2025 al VEINTIOCHO (28) de SEPTIEMBRE de 2025, y por un valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) M/CTE**, **2)** Que, en oficio de solicitud de ADICIÓN Y PRÓRROGA del día VEINTIDOS (22) de SEPTIEMBRE del año 2025 a la GERENTE, el SUPERVISOR del contrato señala que *“debido a que el servicio que presta el contratista sigue siendo requiriendo por el HOSPITAL; que el Contratista ha demostrado eficiencia en el cumplimiento del objeto contractual, las obligaciones generales y específicas; Es por ello que, se requiere PRORROGAR por TRES (03) MESES Y DOS (2) DIAS más el termino de ejecución inicial y en efecto, ADICIONAR al valor total del CONTRATO la suma de SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$7.666,667.00) M/CTE.* **3)** Que, EL SUPERVISOR recibe **AUTORIZACIÓN** por parte de

GERENCIA para tramitar ante el CONTRATISTA y la Subgerencia Administrativa y Financiera la respectiva acta de **ADICIÓN Y PRÓRROGA** para el Contrato de Prestación de Servicios No. **2025-128**. 4) Que, mediante oficio del día VEINTIDOS (22) de SEPTIEMBRE de 2025, el SUPERVISOR del contrato solicita al CONTRATISTA manifestar si se encuentra interesado en suscribir un acta de **ADICIÓN Y PRÓRROGA** para el contrato en ejecución, por el valor **SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$7.666,667.00) M/CTE**, y la prórroga de **TRES (03) MESES Y DOS (2) DIAS** más al término de ejecución del CONTRATO, bajo las mismas condiciones que se encuentra en el CONTRATO, recibiendo aprobación del CONTRATISTA. 5) Que, existe disponibilidad presupuestal por dicho valor para atender la ADICIÓN al valor del Contrato de Servicios No. **2025-128**, tal como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal expedidos por el Subgerente Administrativo y Financiero de EL HOSPITAL. Con fundamento en las anteriores consideraciones hemos convenido **ADICIONAR Y PRORROGAR** el Contrato de Servicios No. **2025-128** que se ciñe conforme lo dispone el Estatuto Interno de Contratación, el Manual de Contratación, sus disposiciones reglamentarias, el CONTRATO, las demás normas que regulan la materia, y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO:** PRORROGAR Y ADICIONAR al valor del Contrato de prestación de servicios profesionales No. **2025-128** para el cumplimiento de su objeto. **CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR DE LA ADICIÓN Y TERMINO DE LA PRÓRROGA:** El valor que se procede a ADICIONAR mediante el presente acuerdo es de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$7.666,667.00) M/CTE**, respecto del Contrato No. **2025-128**, tal como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el Subgerente Administrativo y Financiero; y se PRÓRROGA el termino inicial de finalización del contrato por **TRES (03) MESES Y DOS (2) DIAS** más, teniendo por fin del vínculo contractual el futuro TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025. **CLAUSULA TERCERA - INICIACIÓN:** La iniciación del objeto de la presente ADICIÓN Y PRÓRROGA, será una vez se cumpla la fecha de terminación, esto es el día VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2025. **CLÁUSULA CUARTA - VIGENCIA DE ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por la presente acta, permanecen vigentes y su exigibilidad se extiende hasta el día TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025. **CLAUSULA QUINTA - SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** Para efectos del pago pactado en la presente ADICIÓN, el HOSPITAL destina los recursos necesarios, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal otorgado por la Subgerencia Administrativa y Financiera de la entidad; una vez suscrita la presente ACTA del Contrato, se deberá proceder a efectuar el respectivo registro presupuestal, que servirá de soporte para el pago de la presente ADICIÓN. **CLAUSULA SEXTA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente ADICIÓN Y PRORROGA se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y el Registro Presupuestal correspondiente, y en la misma medida aplicará para su ejecución y legalización. **CLÁUSULA SEPTIMA - MANIFESTACION:** Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia se obligan en todas sus órdenes y manifestaciones. **Para constancia se firma en el Municipio de Castilla La Nueva – Meta. A los veintidós (22) días de septiembre de 2025.**


MARTHA LUCIA HERRERA RIOS
 Gerente


JOHANA SIERRA PRADO
 Contratista

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Cristian Camilo Torres Garcia Asesor Jurídico	Julia Yaneth Ibarra Rodríguez Subgerente Administrativo y Financiero (E)	Martha Lucia Herrera Rios Gerente

HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA ESE



REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL

NUMERO: 000854 CDP: 000871

FECHA DE EXPEDICION :23 de Septiemb de 2025

- 2 GASTOS
- 1 FUNCIONAMIENTO
- 2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
- 02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
- 02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
- 009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES
- 01 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
- 01 MISIONALES Y OPERATIVOS
- 02 remuneración servicios técnicos

FTE FINANCIA: RECP

RECURSOS PROPIOS

BPIN:

PROD:00 CPT:0000000

CCPET: 2.1.2.02.02.009

VALOR :7,666,667.00

BENEFICIARIO: 38,070,325 SIERRA PRADO JOHANA

OBJETO:

ADICION CONTRATO 128 PRESTACION DE SERVICIOS DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LOS REMANENTES DE LOS S
ERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E

Contrato: 2025-128

Consecutivo interno: 000982

SONIA CASTAÑEDA LINARES
SUBGERENTE ADMON Y FINANCIER

Elab: JYIR JULIA YANETH IBARRA RODRIGUEZ



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **JOHANA SIERRA PRADO** identificado con C No. **38070325**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
N 900004059 HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA ESE	Fecha de inicio de cobertura: 29/09/2025 Estado Afiliación: Activo Fecha de inicio de Contrato: 29/09/2025 Fecha fin de Contrato: 31/12/2025 Tipo Vinculación: INDEPENDIENTE Clase de Riesgo: 3

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prórroga deberá realizar la correspondiente novedad para continuar con la cobertura.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 30 días del mes de Septiembre de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
M.E.A.N.

Positiva Compañía de Seguros S.A.
Nit. 860.011.153-8 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Sicaide (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502.
Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.
Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>. Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS